

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CONSTANCIA SECRETARIAL

Le informo a la titular del despacho que, que el día 22 de marzo de 2022, se acercó al despacho el Dr. ANDRES MAURICIO MUÑOZ BETANCUR TP 206.489, quien fue designado como abogado en amparo de pobreza de la señora PAULA ANDREA ZAPATA GIRALDO, informando que se había reunido con la señora ZAPATA GIRALDO, quien le entregó toda la documentación para iniciar demanda.

Medellín, 31 de marzo de 2022

Angela Maria Giraldo Granda
Oficial Mayor.

Medellín, treinta y uno (31) de marzo de Dos Mil Veintidós (2022)

PROCESO	AMPARO DE PROBREZA
DEMANDANTE	PAULA ANDREA ZAPATA GIRALDO CC 43.258.282
RAD. NRO.	05001 31 005 024 2022 0084 00
INSTANCIA	• ESPECIAL
DECISIÓN	ARCHIVA AMPARO DE POBREZA.
PROCESO	AMPARO DE PROBREZA

Vista la constancia secretarial que antecede, en el tramite especial de Amparo de Pobreza, concluye el despacho que ya se cumplió la finalidad del mismo; Así las cosas, se ordena el archivo de las diligencias previo desanotación en el sistema de gestión Siglo XXI.

Notifíquese,

Mabel López León
Juez

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a4e1f4f60c4bf58ec2c04defd708cfc13f5e4bf62e7dbc3ac5d0b53592f9a77

Documento generado en 31/03/2022 04:31:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>